



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO No. 0285- DE 2019

(27 AGO 2019.)

Por medio de la cual se adopta la base de datos de beneficiarios del programa de reconversión laboral de carboneros del Corregimiento del Encano del municipio de Pasto.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades legales, y en especial las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Constitución de 1991, llamada también Constitución ecológica, toda vez que acoge la protección y defensa del ambiente como una obligación en cabeza del Estado y los particulares; lo eleva además a derecho colectivo siendo entonces objeto de protección a través de las acciones constitucionales, como la acción popular y como un determinante en el desarrollo económico del país. Por ello en su artículo 79 y 80 indica que es deber del Estado, proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para garantizar a las personas el derecho a gozar de un ambiente sano y planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración, debiendo prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Que el día 8 de enero de 2001, la Comisión RAMSAR declaró oficialmente a La Cocha como un Humedal de importancia internacional, lo que significa que el país se comprometió ante la comunidad internacional a continuar usando de manera racional y sostenible los recursos naturales con el fin de que se conserve el carácter ecológico del humedal, favoreciendo las condiciones sociales, económicas y ambientales de sus habitantes.

Que mediante Resolución número 157 del 12 de febrero de 2004, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial adoptó unas medidas encaminadas a reglamentar el uso sostenible, conservación y manejo de los humedales en Colombia, desarrollando algunos aspectos referidos a los mismos, según lo acordado en la Convención suscrita en Ramsar

Que el artículo 3º de la Resolución 157 del 2004 se ordenó a las autoridades ambientales competentes, dentro de las cuales el artículo 4º del mismo acto incluyó a las Corporaciones Autónomas Regionales, proceder a la elaboración y ejecución de planes de manejo ambiental para los humedales prioritarios de su jurisdicción, a partir de una delimitación, caracterización y zonificación, orientadas a la adopción de medidas de manejo con la participación de los distintos interesados.

Que la Alcaldía Municipal de Pasto dentro de su Plan De desarrollo "Pasto Educado Constructor de Paz 2016-2019" en el título IV. **Nuevo Pacto Por la Naturaleza**, en su artículo 53 programa: **Conservación y Sostenibilidad del**



ALCALDÍA DE PASTO

Legitimidad Participación Honestidad

0 2 8 5
DECRETO No. DE 2019

(2 7 AGO 2019)

Por medio de la cual se adopta la base de datos de beneficiarios del programa de reconversión laboral de carboneros del Corregimiento del Encano del municipio de Pasto.

Desarrollo; establece que el municipio de Pasto propenderá por la recuperación de cuencas, micro cuencas, áreas de manejo y cuidado especial, la producción de materia vegetal, la reforestación, la adquisición de predios para conservación, fortalecimiento de reservas públicas y privadas, el incremento de áreas protegidas, así como el embellecimiento, mantenimiento, adecuación y ampliación de las zonas verdes del Municipio.

Que el municipio de Pasto dentro del Plan de Desarrollo plantea como programa, el fortalecimiento empresarial, empleo decente, emprendimiento y generación de ingresos con enfoque de género generacional y diferencial, estableciendo como subprograma la reconversión laboral de grupos prioritarios entre ellos las personas que laboran como carboneros del corregimiento del Encano.

Que mediante decreto 0262 del 21 de agosto de 2019, se implementó la reconversión laboral de los carboneros del Corregimiento del Encano del municipio de Pasto.

En merito a lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la base de datos de beneficiarias del programa de reconversión laboral de carboneros del Corregimiento del Encano del municipio de Pasto, según lo informado por el oficio 1451/0058/2019, entregado por la Subsecretaría de Fomento de Fecha 22 de agosto del presente año:

Nº	Nombre y Apellido	Cedula
1	Diomedes Enrique Tulcán	5206052
2	Ana Patricia Jojoa Botina	37080065
3	Aura Mercedes Botina Josa	59824591
4	Franklin Enrique Botina Botina	87063977
5	Hermes Mauricio Quistial Recalde	1085294790
6	Javier Natibel Botina Josa	98397377
7	Jesús Anibal Cruz Descanse	98379697
8	Jhon Andrés Cruz Botina	1085303370

**ALCALDÍA DE PASTO**

Legitimidad Participación Honestidad

0 2 8 5 -
DECRETO No. DE 2019

()

2 7 AGO 2019

Por medio de la cual se adopta la base de datos de beneficiarios del programa de reconversión laboral de carboneros del Corregimiento del Encano del municipio de Pasto.

9	José Eleazar Quistial Cuasapud	87219622
10	José Pablito Botina Josa	98392766
11	Lennis Josa Botina	12992414
12	Lucio Alberto Cruz Descanse	12747758
13	Luis Antonio Botina Criollo	13070109
14	María Carmelina Botina Criollo	59826227
15	Omar Josa Narváez	12951366
16	Roberto Carlos Botina	1085281896
17	Ruth Yanet Mutumbajoy Díaz	37081419
18	Carlos Herney Rosero Narváez	87070419
19	Elina Angélica Botina Jojoa	36756528
20	Francisco Javier Ramos Narváez	98398507
21	José Alirio Potosí Ramos	98400456
22	María Eloísa Narváez	59830003
23	Pedro Alfonso Josa Chacua	1085293272
24	Miguel Antonio Narváez Josa	98389660
25	Flavio Lorenzo Narváez Díaz	87062761
26	José Gerardo Pupiales Villota	1085258241
27	Flor Del Carmen Erazo López	30744635
28	Silvio Antonio De La Cruz Tutistar	98380370
29	Luis Alberto Narváez Bolaños	98389625
30	Milton Eduardo Botina	5206273
31	Erwin Yovani Botina Díaz	87062910
32	Hamilton Abelino Nazpiran	1004134520
33	Carlos Arturo Josa Josa	98399639
34	Carlos Jojoa Josa	12966053
35	Carlos Mauricio Josa Chacua	1085317965
36	Elvia Amanda Narváez Josa	1085259413
37	Joel Yandun Narváez	5207038
38	Nelson Hernando Benavides Botina	1124313098
39	Pablo Giraldo Jojoa Josa	98385309
40	Manuel Narciso Miramag Tulcán	1085253578
41	Hector Fabio Coral Cuchala	12747802
42	Ignacio Efrén Matabanchoy Guerrero	5206055
43	Pedro Oscar Miramag Tulcán	1083752396
44	William Tomas Miramag Tulcán	1085287564



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

0 2 8 5 -
DECRETO No. DE 2019

(2 7 AGO 2019)

Por medio de la cual se adopta la base de datos de beneficiarios del programa de reconversión laboral de carboneros del Corregimiento del Encano del municipio de Pasto.

45	José María Vanegas Jojoa	12754235
46	Bolívar Jojoa Jojoa	12989943
47	José Edgar Mejía Arciniegas	12984274
48	Franco Jesús Montánchez Jojoa	5206186
49	Segundo David Jurado Cuaran	1804477
50	José Olmedo Bolaños Eraso	5196503
51	José Flavio Usama Luna	5206007
52	José Bernardo Meneses Usama	12754480
53	Alba Johana Jojoa Josa	37088251
54	David Matabanchoy Jocsoy	98384037
55	Dionisio Josa Matabanchoy	5206059
56	Evelio Erney Díaz Delgado	98393266
57	Flavio Zambrano Pejendino	5206158
58	Hector Libardo Jojoa Córdoba	98394220
59	Hugo Arnulio Pejendino Chachinoy	5206156
60	Jesús Efrén Vallejo Díaz	12995360
61	Jhoan Sebastián Díaz Rivera	1085278174
62	José Ignacio Jojoa Jojoa	12958462
63	José Inocencio Jojoa Córdoba	12958299
64	Juan Carlos Bastidas Josa	1084194220
65	Justo Pastor Josa Mavisoy	12989261
66	Justo Sacarías Chachinoy	5206025
67	Leomar Hernán Vallejo Díaz	98393131
68	Oscar Javier Usama	98389173
69	David Chaña López	98392999
70	Baldomiro Guevara Usama	87063327
71	Heriberto Buesaquillo	1804244
72	José Hermogenes Erazo Puerres	1804413
73	Carlos Alberto Jojoa Isandara	98379163
74	Humberto Pejendino Bravo	12974393

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente acto administrativo, a sus destinatarios informándoles que contra el presente procede únicamente el recurso de Reposición, el cual deberá ser interpuesto ante el Alcalde del Municipio de Pasto, en la diligencia de notificación o dentro de los diez (10) días siguientes a ello. Una vez surtida la notificación del presente acto, se hará entrega a cada beneficiario de una copia del mismo,



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

0 2 8 5 -
DECRETO No. DE 2019

(2 7 AGO 2019)

Por medio de la cual se adopta la base de datos de beneficiarios del programa de reconversión laboral de carboneros del Corregimiento del Encano del municipio de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 2 7 AGO 2019

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: NELSON LERÓN PORTILLA
Secretario de Desarrollo Económico

Revisó: Ana María Gonzales
Jefe Oficina Jurídica